



COMUNICACIÓN N° 15/24

VISTO:

La respuesta del Departamento Ejecutivo a la Comunicación N°12/24 sancionada por este Honorable Cuerpo el día 8 de agosto de 2024 por unanimidad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de mayo de 2024 se aprobó la Comunicación N°8/24, mediante la cual se solicitó información detallada acerca del personal que se desempeña en nuestro Municipio en cada área programática;

Que, ante la falta de respuesta en tiempo y forma, el 8 de agosto de 2024 se sancionó la Comunicación N°12/24 reiterando la solicitud en todos sus términos;

Que la respuesta del Departamento Ejecutivo a dicha Comunicación, no proporciona la totalidad de la información requerida, omitiendo la cantidad de personal contratado, lo cual es esencial para una supervisión adecuada;

Que la entrega de información completa y precisa es fundamental para que este Honorable Cuerpo pueda ejercer eficazmente su rol de control sobre la gestión municipal y asegurar la transparencia en la administración pública;

Que el cumplimiento en tiempo y forma de las solicitudes de información es un deber esencial del Departamento Ejecutivo, necesario para mantener una relación de respeto entre los poderes del Estado y garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Instar al Departamento Ejecutivo a que cumpla acabadamente con la información solicitada en la Comunicación N°12/24, informando cuántas personas se encuentran trabajando en las distintas áreas programáticas del Estado Municipal bajo la modalidad de contratación de servicios y/o locación de obra.



2024- “Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina”
“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de la República Argentina”.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 5 de septiembre de 2024.-

Juan Ignacio Marano
Presidente
H.C.D.